



Acta de Entrega de Información Pública

Ref.: OIR.MINDEL-0006-2021

Ministerio de Desarrollo Local, Oficina de Información y Respuesta: San Salvador, a las once horas con cincuenta y siete minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, por parte de la ciudadana de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

"Por medio del correo electrónico institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "1) Partida presupuestaria asignada para realizar proyectos o programas de desarrollo en el marco del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la masacre de El Mozote y lugares aledaños (para el año 2021); 2) Información y fotografías de las obras, programas o proyectos de desarrollo que se han ejecutado desde 2013 hasta 2020 en beneficio de las víctimas y familiares de El Mozote y lugares aledaños en cumplimiento de la sentencia de la CIDH; 3) Información sobre el Registro Único de Víctimas y Familiares de Víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos en la masacre de El Mozote y lugares aledaños; 4) Información relacionada a la indemnización según lo mandatado por la sentencia de la CIDH a las víctimas y familiares de la masacre de El Mozote y lugares aledaños y 5) Monto, cantidad de personas indemnizadas y de que caseríos o cantones son, o anterior en función de la documentación o actividades realizadas en la Institución".

Plazo para remitir a la OIR la información recopilada por las áreas administrativa será del 30 de abril de 2021 al 14 de mayo de 2021 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) conforme a la documentación en poder de la Institución".

CONSIDERANDO

- I) El artículo 66, inciso primero de la LAIP, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información por medio del sistema mecanizado el día treinta de abril del año dos



Acta de Entrega de Información Pública

mil veintiuno, a las unidades correspondientes de esta Institución siendo el departamento de Gestión de Políticas y Programas del MINDEL, departamento de Presupuestos del MINDEL, Gerencia de Infraestructura del FISDL/FINET y Oficina de Información y Respuestas del MINDEL, que son las áreas administrativas que pudiesen remitir la información solicitada en cada uno de los requerimientos indicados.

En razón de lo anterior, se recibieron correos electrónicos que indican lo siguiente:

1) Partida presupuestaria asignada para realizar proyectos o programas de desarrollo en el marco del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la masacre de El Mozote y lugares aledaños (para el año 2021);

Respuesta: en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, se detalla tabla al final de este documento con lo requerido para el año 2021 y su ejecución durante el primer trimestre del año 2021, la cual fue remitida por el departamento de Presupuestos del MINDEL:

2) Información y fotografías de las obras, programas o proyectos de desarrollo que se han ejecutado desde 2013 hasta 2020 en beneficio de las víctimas y familiares de El Mozote y lugares aledaños en cumplimiento de la sentencia de la CIDH:

Respuesta: en fecha veintiséis de mayo de 2021, se remitió archivo en formato en Excel que han sido ejecutados por el FISDL/FINET durante el periodo del uno de junio del año dos mil catorce al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, conforme a lo indicado en el sitio web www.fisdgob.gov.sv en la sección de Mapa de Inversión y que forma parte integrante de esta acta de entrega de información.

3) Información sobre el Registro Único de Víctimas y Familiares de Víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos en la masacre de El Mozote y lugares aledaños:

Respuesta: en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, por medio del correo electrónico institucional, el departamento de Registro y Transferencias indica que a la fecha no se cuenta con lo solicitado en la Institución, ya que no es competencia del FISDL o MINDEL dicho registro.



Acta de Entrega de Información Pública

4) Información relacionada a la indemnización según lo mandatado por la sentencia de la CIDH a las víctimas y familiares de la masacre de El Mozote y lugares aledaños y

Respuesta: en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno por medio del correo electrónico institucional, el departamento de Gestión de Políticas y Programas del MINDEL indica que a la fecha no se cuenta con lo solicitado, ya que no es competencia del FISDL o MINDEL dicha actividad.

5) Monto, cantidad de personas indemnizadas y de que caseríos o cantones son, o anterior en función de la documentación o actividades realizadas en la Institución”.

Respuesta: en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, por medio del correo electrónico institucional, el departamento de Gestión de Políticas y Programas del MINDEL indica que a la fecha no se cuenta con lo solicitado, ya que no es competencia del FISDL o MINDEL dicha actividad.

POR TANTO:

- I) **CONCEDASÉ:** el acceso a la información de carácter pública solicitada según los requerimientos indicados, los cuales serán remitidos al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE:** esta resolución a la dirección electrónica señalada para tal efecto; dejándose constancia impresa en todos los casos de haberse realizado los actos de comunicación.
- III) **HAGASE SABER:** al peticionante que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en los Arts. 82 y 83 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno y concluirá el dieciséis de junio del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer



MINISTERIO
DE DESARROLLO
LOCAL

Acta de Entrega de Información Pública

y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas Ad-Hoc en
Ministerio de Desarrollo Local





MINISTERIO
DE DESARROLLO
LOCAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Acta de Entrega de Información Pública
PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA EL AÑO 2021

0205-Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños

UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL (A)	PRESUPUESTO INICIAL DE ENERO A MARZO (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO DE ENERO A MARZO (C)	EJECUCIÓN			TOTAL EJECUTADO DE ENERO A MARZO (G)	PENDIENTE DE EJECUTAR A MARZO 2021 (H)	PENDIENTE DE EJECUTAR A MARZO 2021 (I)	PENDIENTE DE EJECUTAR A MARZO 2021 (J)
					ENERO	FEBRERO	MARZO				
					(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)
								G = D + E + F	H = A - G	I = B - G	J = C - G
Departamento de Administración	Compra de materiales de oficina, bienes de uso y consumo diversos, servicio de energía eléctrica, mantenimiento	129,420.00	14,985.00	1,402.15	989.90	225.97	186.28	1,402.15	128,017.85	13,582.85	0.00



MINISTERIO
DE DESARROLLO
LOCAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Acta de Entrega de Información Pública

Gerencia de Sistemas y Tecnología	34,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,160.00	0.00	0.00
Total	332,095.00	77,483.00	5,889.15	2,465.65	1,760.72	1,662.03	5,888.40	326,206.60	71,594.60	0.75